

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 110014003020-2020-00322-00 ejecutivo de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA en contra de ALBA MARIELA CONTRERAS VERA

Téngase en cuenta que a folio 308 del cuaderno uno digital, la parte ejecutante aporta número de cuenta bancaria para consignación de títulos judiciales que se lleguen a generar con ocasión a la presente ejecución, y anexa la certificación bancaria emitida por el Banco Agrario.

NOTIFIQUESE (2)

Firma electrónica

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.054 Hoy ocho (8) de mayo de 2024 a la
hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e79e24a25ced7e60b2111f5c80adeedabaab9cfe2073b8836553a4d457819fb**

Documento generado en 07/05/2024 07:32:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>